



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de junio de 1.992.

Expediente N° 8315/91

RES. N° 168/92

VISTO:

La Res. N° 453/91 mediante la cual se establece el Calendario Académico de esta Unidad Académica para el presente periodo lectivo;

Que de acuerdo al Art. 1° de la mencionada resolución es necesario determinar el receso administrativo - académico de invierno;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03 de junio del cte. año resolvió sobre el particular;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Determinar, como fecha de RECESO ADMINISTRATIVO - ACADEMICO DE INVIERNO para la Facultad de Ciencias Exactas la que a continuación se explicita:

entre el 13 al 17 de julio de 1.992 ó  
entre el 27 al 31 de julio de 1.992.

ARTICULO 2°: Establecer que el mismo deberá tomarse en las fechas mencionadas y que los Sres. docentes deberán optar por uno de los periodos, explicitados en el artículo anterior, haciendo efectiva tal intención mediante el registro que se habilitará en el Departamento de Personal de la Facultad.

ARTICULO 3°: En lo que respecta al personal No Docente, los turnos para la utilización del receso establecido serán acordados por la Dirección Administrativa Académica adecuando los mismos en la dinámica propia de la cuestión administrativa.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a Dirección Gral. Académica, a cada uno de los Departamentos Docentes, Departamento Alumnos y a Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas